Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

LICENCIATURA EN DERECHO SUA

Guía de estudio para la asignatura

Teoría General de las Obligaciones

Tercer semestre

Índice

	Página
Presentación	4
Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias	6
Mapa Curricular: Asignaturas optativas	7
Recomendaciones para el uso de la guía	8
Introducción a la asignatura	9
Objetivo general	11
Contenido temático	11
Forma de trabajo	12
Cronograma	13
Criterios de acreditación	14
Unidad 1: Obligación jurídica	15
Unidad 2: Contrato	17
Unidad 3: Declaración unilateral de voluntad	20
Unidad 4: Enriquecimiento sin causa	23
Unidad 5: Gestión de negocios	25
Unidad 6: Acto ilícito	27
Unidad 7: Modalidades de las obligaciones	30
Unidad 8: Transmisión de obligaciones	33

Unidad 9: Efectos de las obligaciones	35
Unidad 10: Extinción de las obligaciones	38
Unidad 11: Inexistencia y nulidad	40
Unidad 12: Particularidades de las obligaciones en el Estado de México	42
Unidad 13: Actualización, reformas y jurisprudencia	44
Fuentes de consulta básica	46
Fuentes de consulta complementaria	47
Directorio	48

Presentación

Para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México es fundamental mantener y elevar los estándares de calidad que la ubican como una de las mejores universidades del mundo. Para ello es necesario introducir innovaciones en el sistema educativo que permitan atender los nuevos problemas y exigencias del entorno mundial caracterizado por la globalización y la sociedad del conocimiento.

Para enfrentar estos desafíos es necesario impulsar paradigmas orientados al mejoramiento permanente de la oferta educativa, promover la actualización, formación y evaluación docentes, incorporar las tecnologías de información y comunicación que robustezcan todas la modalidades educativas y sobre todo asegurar la calidad y la pertinencia social de los planes y programas de estudio para que estén diseñados sobre bases curriculares firmes que atiendan las necesidades disciplinares, sociales, culturales, tecnológicas y científicas de nuestro país.

Tal es el sentido del nuevo plan de estudios 2013 de la licenciatura en Derecho, cuyo objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas en este campo, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades y competencias para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, regionales y globales.

De igual forma, el plan de estudios pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo: sus antecedentes y su proyección, a partir de la teoría y la praxis jurídicas;
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos nacionales, regionales e internacionales desde la óptica jurídica;
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos;
- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad, servicio, además de pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión;
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.

Al concluir la formación establecida en el plan de estudios, el egresado contará con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de la ciencia jurídica y del sistema

jurídico mexicano, así como el dominio de los medios tecnológicos de la información y la comunicación para su adecuado desenvolvimiento en los ámbitos público, social y privado en el ejercicio del Derecho. Con ello, nuestros egresados estarán aptos para incursionar y desempeñarse en las áreas del litigio, administración pública, docencia en educación superior, investigación, consultoría, representación legal y defensoría en los campos del derecho administrativo, penal, civil, social, económico, político, mercantil, procesal, internacional y constitucional.

Para alcanzar los objetivos y el perfil profesional enunciados, se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria: alumnos, académicos, y responsables de la gestión académico administrativa, pero también de la puesta en marcha de diferentes recursos y apoyos para el estudiante, más aún en los sistemas abiertos, en los cuales es necesario favorecer dos procesos indisolubles: el estudio independiente y el aprendizaje autónomo del alumno.

El propósito de las guías de estudio es justamente dotar al estudiante, del Sistema de Universidad Abierta, de orientaciones didácticas generales para cada una de sus asignaturas de tal suerte que pueda alcanzar los aprendizajes esperados en cada una de ellas de manera autónoma.

Por supuesto, el éxito del programa académico dependerá también del entusiasmo personal y el tiempo que el alumno dedique al estudio, así como del acompañamiento y apoyo que los asesores puedan brindar a los estudiantes no sólo en cuanto a la orientación disciplinaria, metodológica y profesional relacionada con la asignatura, sino al acompañamiento afectivo que puedan ofrecerle para favorecer la permanencia en el sistema y el esfuerzo encaminado a aprender.

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias

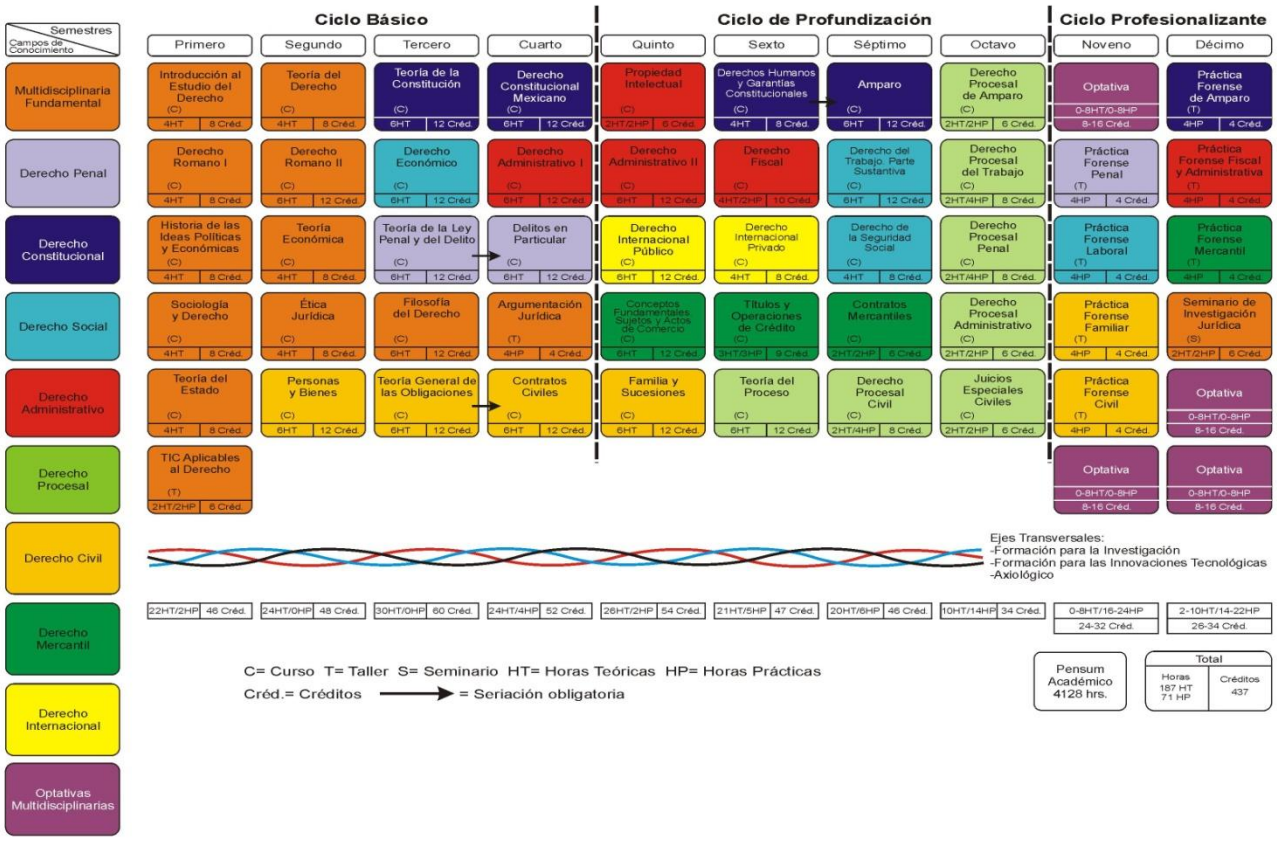

Mapa Curricular: Asignaturas optativas

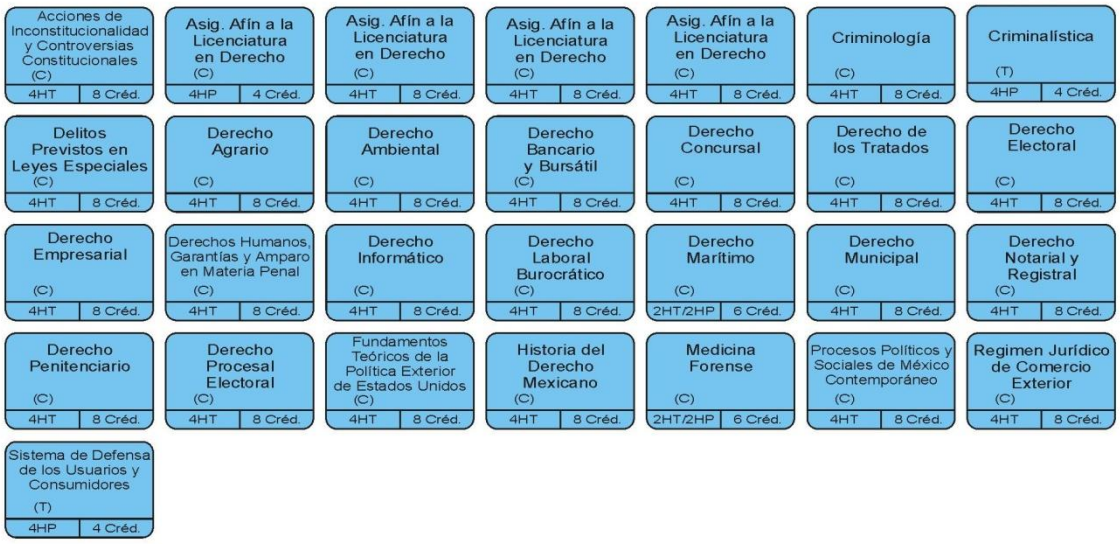

Recomendaciones para el uso de la guía

El propósito de esta guía de estudio es apoyarte en el logro de los objetivos establecidos por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. En esta guía encontrarás orientaciones útiles para estudiar los contenidos de la asignatura de Teoría General de las Obligaciones a través de la selección de lecturas conformadas por el asesor.

En cuanto al uso de esta guía de estudio vale la pena mencionar varias recomendaciones:

- Lee con atención la introducción de la asignatura.
- Reflexiona sobre el objetivo general de la misma, los objetivos particulares de cada unidad y de cada actividad sugerida.
- Revisa con cuidado la forma de trabajo propuesta.
- Analiza el cronograma de avance que se sugiere para las 16 semanas de clase.
- Consulta las fuentes de información complementarias si deseas profundizar en algún tema.
- Mantén una comunicación permanente con tu asesor, no esperes a las evaluaciones finales para aclarar tus dudas.

Finalmente, considera que para cada unidad hay uno o varios recursos obligatorios 🕮 (textos, videos, audios, páginas electrónicas, sitios de interés, etc.) y en ocasiones se te sugerirá la revisión de algún otro material de apoyo no obligatorio **®.** Para cada uno se te proporcionará la siguiente orientación pedagógica:

1. Una presentación℗, en la que se explica brevemente el contenido de los materiales recomendados.
2. Estrategias de aprendizaje, en las que se te sugiere cómo trabajar con los materiales para promover tu estudio independiente.
3. Actividades de aprendizaje🖉. Es necesario que realices todas las actividades que se te proponen pues están pensadas para que puedas lograr los objetivos de cada unidad y de la asignatura.
4. Actividades de autoevaluación. Éstas te permiten valorar lo aprendido para que puedas hacer los ajustes necesarios antes de enfrentarte a la evaluación final de la asignatura.

Al final de esta guía se presentan también fuentes de consulta básica y complementaria de toda la asignatura.

Introducción a la asignatura

¿Porqué la Teoría General de las Obligaciones se ubica en el ciclo básico del Plan de Estudios?

Esta asignatura se estudia en el tercer semestre y se sugiere estudiarla después de haber cursado y aprobado las disciplinas jurídicas fundamentales: Introducción al Estudio del Derecho y Teoría General del Derecho asi como los dos primeros libros del Derecho Civil o sea los relativos al conocimiento de la regulación jurídica de las personas y de los bienes.

Ese aprendizaje de las asignaturas previas que has adquirido te brinda una base para evolucionar y enfrentarte a la complejidad de las siguientes etapas de nuestro plan de estudios y de la Carrera de Derecho; es medular para el estudio de todas las ramas del Derecho que domines el concepto de Obligación jurídica, conozcas todas y cada una de sus fuentes, los efectos legales que producen las obligaciones, sus modalidades, formas de transmisión, extinción y, el tratamiento que les dan las legislaciones del Distrito Federal, del Estado de México, los criterios jurisprudenciales de la materia y el derecho comparado.

Como se apuntó, esta asignatura está íntimamente relacionada con otras materias, por ejemplo con las personas y los bienes que es la asignatura que le precede en la cual se analiza a la persona, sus atributos, y los bienes, dado que las personas (sean físicas o morales) serán los únicos sujetos de obligaciones y su patrimonio y los bienes estarán incluidos en la prestación u objeto mediato de aquéllas. Por otra parte, considerando a una de las principales fuentes de las obligaciones, el contrato, nuestra asignatura también se vincula con la que se cursa en el cuarto semestre denominada Contratos, en la cual se analizan los elementos y los diferentes tipos de contratos en materia civil.

La proyección que esta asignatura tiene en el contexto actual y en el conocimiento del derecho es que todas y cada una de las personas contraemos, cumplimos u omitimos obligaciones día a día, tradicionalmente se creaban de manera interpersonal pero ante la evolución informática - tecnológica de la humanidad cobra un realce importantísimo la Teoría General de las Obligaciones para poder enfrentar al mundo ciber.jurídico en que transcurrimos.

Esta asignatura contempla temas tales como: ¿Qué es una obligación?, el análisis de sus fuentes así como de las diversas modalidades (vgr. el convenio y su variante el contrato, el termino, modo o carga y la condición), los actos jurídicos unilaterales o bilaterales (vgr. la Declaración unilateral de la voluntad, el enriquecimiento sin causa, la gestión de negocios) y los hechos y actos ilícitos (de los que se desprenden las teorías del riesgo y de la responsabilidad), para finalizar con los efectos, su extinción, y cuando opera la inexistencia o nulidad de las obligaciones.

Es de suma importancia comprender los efectos que produce el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones, pues de ello dependen todas las relaciones jurídicas que surgen en la sociedad incidiendo en todas las materias que comprende el Derecho y tiene íntima relación con el perfil de egreso pues brinda al alumno una herramienta indispensable para poder enfrentar esa conflictiva, tanto en la práctica profesional, como en las labores de investigador, de autoridad o de juzgador.

Objetivo general de la asignatura

Conocerás el concepto de obligación, explicarás los efectos jurídicos que produce su cumplimiento o incumplimiento e identificarás el origen o fuentes de las mismas, asi como las diversas maneras de trasmitirlas y extinguirlas

Contenido temático

Unidad 1: Obligación jurídica
Unidad 2: Contrato
Unidad 3: Declaración unilateral de voluntad
Unidad 4: Enriquecimiento sin causa
Unidad 5: Gestión de negocios
Unidad 6: Acto ilícito
Unidad 7: Modalidades de las obligaciones
Unidad 8: Transmisión de obligaciones
Unidad 9: Efectos de las obligaciones
Unidad 10: Extinción de las obligaciones
Unidad 11: Inexistencia y nulidad
Unidad 12: Particularidades de las obligaciones en el Estado de México
Unidad 13: Actualización, reformas y jurisprudencia

Forma de Trabajo

El programa de la presente asignatura, es predominantemente teórico, está dividido en 13 unidades, es un programa muy ambicioso que busca que no sólo conozcas todas y cada una de las fuentes de las obligaciones sino que las analices para poder distinguir sus formas, efectos y nulidades o ineficacias.

En la presente guía encontrarás el temario por unidad, el objetivo específico, bibliografía básica y complementaria, actividades de aprendizaje y de autoevaluación, que te ayudarán a cubrir los objetivos por unidad y a su vez el objetivo general de la asignatura.

Durante el estudio de cada unidad, es preciso que vincules los conocimientos teóricos con tus vivencias o experiencias de las personas que te rodean, lo que te permitirá aprehender la trascendencia de la Teoría General de las Obligaciones para el momento en que tengas que buscar una solución al enfrentarte a la vida profesional.

Es recomendable consultar continuamente al Asesor para aclarar todas tus dudas suscitadas a lo largo de la lectura de la bibliografía y lecturas sugeridas en esta Guía y en su Programa de Trabajo, mismas que podrás hacerle personalmente en las asesorías presenciales, en cubículo o mediante mensaje electrónico o en el foro general del SAE.

La lectura, reflexión individual y la discusión grupal son formas didácticas fundamentales que te ayudan a adquirir los contenidos y conocimientos de la asignatura y la comprensión de los problemas propios del derecho, a los cuales, habrá de proponer soluciones a lo largo del curso. El curso se basa en la realización de lecturas obligatorias y actividades de aprendizaje adicionales que permiten profundizar el conocimiento, podrán plantearse casos y situaciones reales, lecturas de comprensión y explicación de textos; comentarios a los criterios jurisprudenciales y artículos relacionados con temas específicos que se discutirán en las asesorías.

Además de la bibliografía señalada, se te proporcionarán recursos en la plataforma SAE, podrás interactuar con tus compañeros en los foros de discusión y en las sesiones de chat.

A lo anterior se suma la retroalimentación que de manera continua hará el Asesor durante el desarrollo de las actividades de evaluación descritas en su respectivo plan de trabajo.

Cronograma

En la tabla que aparece a continuación se presenta una sugerencia del avance en el estudio de las unidades que debes lograr en cada una de las 16 semanas de que consta el semestre:

U/S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
U1																
U2																
U3																
U4																
U5																
U6																
U7																
U8																
U9																
U10																
U11																
U12																
U13																

Criterios de Acreditación

Lineamientos para la evaluación de asignaturas con la modalidad didáctica de curso:

- Las evaluaciones parcial y final tendrán un valor de 50 puntos cada una.
- La parcial deberá contemplar al menos dos actividades de evaluación de diferente naturaleza.
- Para que el alumno tenga derecho al examen final deberá haber obtenido cuando menos el 50% de la puntuación de las actividades de la evaluación parcial.
- Ninguna de estas actividades de evaluación debe estar basada en la presencialidad del alumno.
- Los exámenes finales serán colegiados en caso en existir al menos dos grupos de la misma asignatura, revisados en lo didáctico por el secretario académico y en lo disciplinario por el coordinador de la Licenciatura. Los exámenes finales deberán cubrir todos y cada uno los objetivos del programa de la asignatura,
- La calificación final del curso es el resultado de la sumativa simple de la evaluación parcial y la evaluación final, siempre y cuando en el examen final se hayan obtenido al menos 20 puntos.

UNIDAD 1

Obligación Jurídica

Objetivo particular de la unidad:
Identificarás los elementos, clasificación y fuentes de la obligación jurídica y construirás una definición.

Temario	**Fuentes de consulta básicas**
1.1 Definición. 1.2 Elementos. 1.3 Clasificación. 1.4 Fuentes.	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa.

Actividades para la Unidad
TEMA 1.1-1.4
🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp. 1-27 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 113 – 161

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En los textos recomendados encontrarás un análisis detallado de lo que es la obligación jurídica, sus elementos, clasificación y fuentes. El lenguaje utilizado por el primero de los autores es muy sencillo, además de que proporciona ejemplos e incluso actividades de aprendizaje y autoevaluación, el segundo de ellos corresponde a uno de los grandes autores de la materia, quien va ejemplificando sus conceptos con personajes muy interesantes.	**Antes de leer:** ▪ De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué es una obligación? **Durante la lectura:** ▪ Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a las obligaciones, elementos, clasificación y fuentes. ▪ Elabora una ficha de contenido o de estudio con las definiciones de obligación jurídica que te proporciona cada uno de los autores indicados**.** **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** Elabora un mapa conceptual con la información de la primera unidad, mismo que explicarás con tus propias palabras. Y que deberás subir en las fechas establecidas al SAE.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
De los siguientes reactivos de opción múltiple, selecciona la respuesta correcta:

1.- Los elementos de la obligación son:
a) Sujetos, objeto y relación jurídica
b) Sujeto, prestación y relación jurídica
c) Crédito, sujeto activo y sujeto pasivo

2.- A la necesidad de observar voluntariamente una conducta, conforme a lo que prescribe una norma de derecho, se le da el nombre de:
a) Deber jurídico
b) Obligación Jurídica
c) Relación jurídica.

3.- A la necesidad jurídica de un sujeto pasivo de realizar una prestación a favor de un sujeto activo o acreedor, se le denomina:
a) Relación jurídica
b) Deber jurídico
c) Derecho personal

UNIDAD 2

Contrato

Objetivo particular de la unidad:
Analizarás la figura del convenio y del contrato genérico, como principal fuente de obligaciones y explicarás sus elementos, clasificación y forma de interpretación a la luz del principio de autonomía de la voluntad.

Temario	Fuentes de consulta básicas
2.1 Concepto 2.2 Elementos. 2.3 Clasificación. 2.4 Cláusulas que pueden contener los contratos 2.5 Interpretación de los contratos	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, 🕮 Código Civil del Distrito Federal. 🕮 Rico Alvarez Fausto y Garza Bandala Patricio. (2007) Teoría de las Obligaciones México: Porrúa ® Pothier, Robert. (2003). *Tratado de las Obligaciones.* México. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1389

Actividades para la Unidad
TEMA 2.1-2.5

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp.28 – 182.
🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 1792 a 1859.
🕮 Rico Alvarez Fausto y Garza Bandala Patricio. (2007) Teoría de las Obligaciones México: Porrúa
® Pothier, Robert. (2003). *Tratado de las Obligaciones.* México. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1389. 12-53

℗Presentación

En los textos señalados encontrarás la explicación de que es un contrato, sus elementos, efectos, tipos de cláusulas, principios que los rigen, y en el primero de ellos que contiene información más actualizada, encontrarás además el tratamiento que se da a los contratos celebrados por medios electrónicos y en el código civil encuentras el tratamiento legislativo de los temas antes citados.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Identifica ¿Qué tipos de contratos conoces, cuáles son los efectos que produjeron, de qué forma terminaron?

Durante la lectura:

- Lee detalladamente las lecturas y subraya las ideas más importantes; consulta criterios jurisprudenciales acerca de la forma de terminación de esos contratos y de sus Elementos, concepto, efectos, interpretación, etc. Recuerda que el contrato es la fuente principal de obligaciones.

🖉Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Analiza algún contrato en el que se encuentre involucrado, por ejemplo: una compraventa o arrendamiento y localiza: los sujetos, el objeto de la obligación e investiga en el Código Civil (del D.F. y/o del Estado de México) las diversas obligaciones que se generan con motivo de la entrega del bien vendido o arrendado y qué situaciones prevé la ley, en el caso del pago parcial y de la falta de entrega o devolución de la cosa.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Lee cuidadosamente las siguientes oraciones e identifica si son **F**alsas o **V**erdaderas.

1. Al acuerdo de voluntades que crea, transfiere, modifica y extingue derechos y obligaciones se le da el nombre de contrato ( )
2. Para la interpretación de los contratos se utiliza un método de interpretación riguroso que sólo toma en consideración la voluntad declarada por las partes ( )
3. La aceptación, es una manifestación unilateral de voluntad, por medio de la cual, se expresa la conformidad, con la oferta ( )
4. Los contratos que están instituidos o regulados en las leyes reciben el nombre de innominados ( )
5. Los elementos de validez del acto jurídico son: consentimiento, objeto y solemnidad ( )
6. En un contrato las partes se obligan a las consecuencias del uso ( )

UNIDAD 3

Declaración unilateral de voluntad

Objetivo particular de la unidad:
Distinguirás los diversos tipos de declaración unilateral de voluntad y explicarás la causa por la cual son susceptibles de crear obligaciones

Temario	Fuentes de consulta básicas
3.1 Concepto 3.2 Tipos 3.2.1 Ofertas al público 3.2.2 Estipulación a favor de tercero. 3.2.3 Títulos Civiles a la orden y al portador.	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad

TEMA 3.1-3.2

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp. 183 - 199.

🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. Pp. 536 – 558.

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 1860 – 1881.

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En los textos que se citan, encontrarás una explicación detallada de la declaración unilateral de voluntad como fuente de obligaciones, tipos, efectos y en los libros ejemplos de cada uno de ellos.	**Antes de leer:** ▪ Reflexiona ¿qué otros tipos de fuentes de obligaciones conoces y qué entiendes por declaración unilateral de voluntad?. **Durante la lectura:** ▪ Destaca las ideas más importantes (oferta al público, estipulación a favor de tercero, títulos civiles a la orden o al portador) y elabora con ellas, las fichas de contenido que consideres pertinentes. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Elabora un cartel en el que ofrezca una recompensa a quien realice una condición o desempeñe un servicio. (para su realización, analiza los artículos 1860 a 1861 del Código Civil del D.F.), recuerda que en el cartel, debe detallar todos los requisitos que señalan los mencionados artículos.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:

Identifica la respuesta correcta.
1.- Es un ejemplo de estipulación a favor de tercero:

a) El testamento
b) El pago ordenado en un contrato
c) La gestión de negocios

2.- El concurso con promesa de recompensa es un ejemplo de:
a) Estipulación a favor de tercero
b) Declaración unilateral de voluntad
c) Contrato atípico

3.- La incorporación, autonomía y literalidad son elementos de:
a) Títulos civiles a la orden o al portador
b) La oferta de venta al público
c) Oferta pública de arrendamiento

4.- Son una modalidad de la oferta al público:
a) Dación en Pago y Anuncios comerciales
b) Gestión de negocios y Consignación
c) Promesa de recompensa y Concursos

UNIDAD 4

Enriquecimiento sin causa

Objetivo particular de la unidad:
Analizarás los elementos de la figura de enriquecimiento sin causa y del pago de lo indebido para explicar porqué genera o en su caso impide, un efecto obligacional

Temario	Fuentes de consulta básicas
4.1 Definición 4.2 Modalidades 4.2.1 Tránsito de valores 4.2.2 Ausencia de causa jurídica 4.3 Pago de lo indebido	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad

TEMA 4.1-4.3

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp. 200 – 211.

🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. Pp. 559 – 573.

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 1882 – 1895.

Ⓟ Presentación En los recursos que se citan, encontrarás una explicación detallada de la fuente de obligaciones conocida como enriquecimiento sin causa, elementos, requisitos y efectos.	**Estrategias de aprendizaje** **Antes de leer:** ▪ Reflexiona ¿qué entiendes por enriquecimiento sin causa y con causa? ▪ ¿Que entiendes por causa o justo título legal? ▪ ¿De qué maneras te puedes enriquecer, cómo puedes acrecentar lícitamente tu patrimonio. **Durante la lectura:** ▪ Subraya las ideas más importantes de la presente unidad, entre los cuales deben estar las obligaciones que genera el enriquecimiento, derechos y obligaciones del accipiens, pago de lo indebido, etc. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Reflexionarás sobre el siguiente problema: Claudia heredera de su marido, liquida una deuda consistente en el pago de un rifle, el cual en vida compró a su vecino, al paso de un mes, Claudia encuentra la factura del rifle, en la que se especifica que ya se había liquidado la deuda. ¿Qué consejo le darías a Claudia sobre la acción que debe realizar?

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Identifica la respuesta correcta:

1. EL acrecentamiento de un patrimonio en detrimento de otro, es uno de los requisitos del enriquecimiento sin causa ( )
2. La acción restitutoria opera a favor del empobrecido ( )
3. Un requisito para que proceda el pago de lo indebido es el error ( )
4. Cuando el accipiens actúa de mala fe, se da el enriquecimiento sin causa ( )
5. El accipiens de buena fe tiene derecho al pago de las mejoras ( )
6. Las deudas de juego son exigibles en todo caso ( )

UNIDAD 5

Gestión de negocios

Objetivo particular de la unidad:
Analizarás la causa de la figura de la gestión de negocios, identificarás a las partes y enunciarás los derechos y obligaciones que surjen con motivo de esta figura jurídica.

Temario	Fuentes de consulta básicas
4.1 Definición 4.2 Partes 4.2.1 Dueño 4.2.2 Gestor 4.3 Derechos y obligaciones de las partes	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, ® Oviedo Bustos, Alicia M Gestión De Negocios http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1848 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad

TEMA 5.1-5.3

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp. 212 - 216.

® Oviedo Bustos, Alicia M Gestión De Negocios http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1848

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 1896 – 1909.

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En los recursos que se citan encontrarás una explicación clara de lo que es la gestión de negocios, con lo cual identificarás que la acepción coloquial dista mucho de la jurídica. Así mismo se detallan los derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen en ésta fuente de obligaciones (dueño y gestor), entre otros.	**Antes de leer:** ▪ Reflexiona sobre las denominaciones: gestión de negocios y gestor que has escuchado u observado tenla presenta al ir analizando las lecturas. **Durante la lectura:** ▪ Subraya la información que consideres más importante del tema. ▪ Compara la información previa que tenías de los temas con la que te proporcionan los textos recomendados. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Karla Perales (niña de 8 años de edad) salió a jugar en bicicleta a la placita que se encuentra frente a su casa, sin embargo se tropieza y cae de la bicicleta sin poder levantarse una vecina (Soledad), acude en su ayuda y dado que no se encontraba nadie en su casa la llevó al hospital más cercano. ▪ Responde: ▪ ¿Qué debe hacer Soledad, A qué se obliga? ▪ ¿A qué estarán obligados los padres de Karla? ▪ ¿Qué pasa si Soledad llama a los padres y le ratifican respecto a los cuidados y atenciones que dé a su menor?

Actividades de Autoevaluación de la unidad:

Califica las siguientes oraciones colocando una V, si es verdadera la oración y una F, si es falsa.

1. Hay gestión lícita cuando el gestor obra en interés propio ( )
2. El gestor debe desempeñar su encargo con diligencia ( )
3. El gestor es aquella persona a la que se le encomienda un hecho determinado ( )
4. Cuando la gestión es ratificada se convierte en mandato ( )
5. La gestión da derecho al cobro de honorarios ( )

UNIDAD 6

Acto ilícito

Objetivo particular de la unidad:
Analizarás el concepto de acto ilícito, sus elementos y explicarás la responsabilidad en que incurre el sujeto activo al realizar un acto de dicha naturaleza.

Temario	Fuentes de consulta básicas
6.1 Concepto 6.2 Elementos. 6.3 Responsabilidad Civil 6.3.1 Teoría Unitaria de la Responsabilidad Civil. 6.3.2 Daño y perjuicio 6.3.3 Indemnización 6.3.4 Responsabilidad objetiva o riesgo creado	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 🕮 Código Civil del Distrito Federal. ® Gutiérrez y G. E. (2007). *Personales, teorías del deber jurídico y unitaria de la responsabilidad Civil.* México: Porrúa.

Actividades para la Unidad

TEMA 6.1-6.3

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press, pp. 217 - 295.

🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. Pp. 586 - 867

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 1910 – 1937.

® Gutiérrez y G. E. (2007). *Personales, teorías del deber jurídico y unitaria de la responsabilidad Civil.* México: Porrúa. 53 - 301

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En los textos recomendados encontrarás una explicación pormenorizada de los temas que abarcan la presente unidad, compaginándola con ejemplos. Y por si deseas adentrarte a la teoría unitaria de la responsabilidad civil que sin duda es interesante, puedes revisar el libro que se indica con ® ya que en él, se explica a detalle la teoría.	**Antes de leer:** ▪ Ten presente ¿qué entiendes por hecho ilícito civil, responsabilidad civil, daño y perjuicio?. **Durante la lectura:** ▪ Identifica las ideas más importantes de las lecturas recomendadas y compara las concepciones que tenías previo a la lectura con las que te da la lectura. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ○ Reflexiona sobre el siguiente caso: ¿cuàl es la responsabilidad que le podemos acreditar a una persona que no observa las reglas de seguridad dentro de su área laboral y como consecuencia provoca un accidente laboral.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Identifica la respuesta correcta de los siguientes reactivos de opción múltiple.

1.- El saneamiento por caso de evicción procede por:
a) La pérdida total de la cosa
b) La pérdida parcial de la cosa
c) Vicios ocultos en el objeto o cosa

2.- Es una excluyente de responsabilidad por vicios ocultos:

a) Que la cosa sea propia
b) Que la cosa se adquiera por un perito
c) Que el vicio no sea manifiesto

3.- Al acontecimiento antijurídico, culpable y dañoso se le denomina:
a) Riesgo creado
b) Hecho ilícito
c) Dolo

4.- La responsabilidad civil nace del:

a) Contrato
b) Hecho ilícito
c) Enriquecimiento sin causa

5.- La teoría unitaria de la responsabilidad civil establece que la única fuente de obligaciones es él:

a) Hecho ilícito
b) Enriquecimiento sin causa
c) El pago de lo indebido

UNIDAD 7

Modalidades de las obligaciones

Objetivo particular de la unidad:
Identificarás la forma en que una obligación nace pura y simple y las formas en que pueden variar, suspenderse o extinguirse sus efectos.

Temario	Fuentes de consulta básicas
7.1 Modalidades 7.2 Modalidades que afectan la eficacia. 7.2.1 Término 7.2.2 Condición 7.2.3 Modo 7.3 Modalidades en los sujetos 7.3.1 Solidaridad 7.3.2 Mancomunidad 7.3.3 Indivisibilidad 7.4 Modalidades en el objeto 7.4.1 Conjuntivas 7.4.2 Alternativas 7.4.3 Facultativas	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 🕮 Código Civil del Distrito Federal. ® Pothier, Robert. (2003). *Tratado de las Obligaciones.* México. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1389

Actividades para la Unidad

TEMA 7.1-7.4

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp. 465 – 507.

🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. Pp. 929 – 1016.

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 1938 - 2028

® Pothier, Robert. (2003). *Tratado de las Obligaciones.* México. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1389 117- 166.

Presentación	Estrategias de aprendizaje
En los textos que se indican, y los artículos indicados del Código civil encontrarás las diferentes modalidades o formas en que se pueden presentar las obligaciones y el tratamiento que la ley les da, tanto a las que afectan su eficacia, a los sujetos y al objeto.	**Antes de leer:** ▪ Reflexiona: ¿Conoces o has conocido obligaciones a plazo, con condición, con carga, mancomunadas o solidarias, alternativas o conjuntivas? Anota algún ejemplo de ellas. **Durante la lectura:** ▪ Subraya las ideas principales de las lecturas que se indican. Identifica todas y cada una de las modalidades de las obligaciones y compáralas con lo que conocías a fin de que compruebes si estabas en lo correcto o hay que perfeccionar el conocimiento de ellas. ▪ Reflexiona sobre ¿Cuántas modalidades has utilizado en tu vida cotidiana? **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Elabora un contrato con las siguientes modalidades: Solidaridad activa, condición, y modalidad alternativa, subrayando donde se encuentran éstas modalidades en tu contrato.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Lee cuidadosamente las siguientes oraciones e indica si son verdaderas o falsas.

1. Uno de los efectos de la solidaridad es que cualquier coacreedor puede exigir el pago total de la obligación ( )
2. Cuando hay pluralidad de deudores o acreedores, tratándose de una misma obligación, existe la mancomunidad. ( )
3. En la conjuntividad todos los deudores deben pagar un solo objeto ( )
4. En las obligaciones facultativas, el deudor es quien elige el objeto con el que pagará ( )
5. En las obligaciones alternativas el acreedor faculta al deudor para que le pague con un objeto diverso al principal ( )
6. La condición es perfecta, aún cuando su realización dependa de la voluntad

de una sola En la conjuntividad, el objeto de la obligación se integra por diversas acciones y/o prestaciones de las partes ( )

7. En las obligaciones indivisibles, siempre operará la solidaridad ( )

UNIDAD 8

Transmisión de obligaciones

Objetivo particular de la unidad:
Enunciarás las distintas maneras en que una obligación puede trasmitirse de un sujeto a otro y explica el efecto que produce la transmisión con respecto a los sujetos activo y pasivo primigenios y a la obligación misma.

Temario	Fuentes de consulta básicas
8.1 Cesión de Derechos 8.2 Subrogación 8.3 Cesión de deuda	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad

TEMA 8.1-8.3

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press México, pp. 387 – 409.

🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. Pp. 1017 - 1071.

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 2029 – 2061.

Ⓟ Presentación En los textos señalados, encontrarás de manera sencilla, la explicación de las diversas formas de transmitir las obligaciones, requisitos, sujetos y efectos de las mismas. ® En el siguiente recurso: Pacheco, Raúl. (2012), *Derecho Civil* IV, México, UAEH http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/zimapan/derecho/derecho_civil_IV/Derecho%20civil%20IV_5.pdf encontrarás una presentación breve sobre las formas de transmitir las obligaciones.	**Estrategias de aprendizaje** **Antes de leer:** ▪ Recuerda el concepto de obligación y anota en un papel: ¿Cómo te imaginas que se pueden transmitir a otras personas? **Durante la lectura:** ▪ Identifica las ideas más importantes del tema, como son: Las diversas formas de transmitir las obligaciones, sus elementos, efectos y requisitos. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Esquematiza las diferencias y semejanzas que existen entre la Cesión de Derechos y la Cesión de Deuda y describe en qué casos se requiere el consentimiento del acreedor.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:

1. En la cesión de derechos se transmite el débito a otro ( )
2. En la cesión de derechos se pueden transmitir derechos alimentarios ( )
3. Los derechos de hipoteca pueden ser cedidos en escrito privado ante dos testigos ( )
4. Para trasmitir el derecho a cobrar la renta de una casa, se requiere el consentimiento del deudor (arrendatario)? ( )
5. ¿Un banco puede trasmitir por cesión de derechos o venta de cartera, la proveniente de las tarjetas de crédito que le adeudan sus tarjetahabientes sin notificarles a éstos? ( )
6. La subrogación personal por pago se genera cuando es sustituido el acreedor ( )
7. Hay subrogación legal cuando el que paga tiene interés jurídico en que se cumpla con la obligación ( )

UNIDAD 9

Efectos de las obligaciones

Objetivo particular de la unidad:
Explicarás cada uno de los diferentes efectos que producen las obligaciones

Temario	**Fuentes de consulta básicas**
9.1 Efectos comunes a todas las obligaciones. 9.1.1 El pago. 9.1.2 Consignación. 9.1.3 Ejecución forzada. 9.2. Acciones protectoras del acreedor quirografario. 9.2.1 Acción paulina. 9.2.2 Acción declaratoria de simulación. 9.2.3 Acción oblicua. 9.3. Efectos generales de las obligaciones. 9.3.1 Teoría de los riesgos. 9.3.2 Rescisión. 9.3.3 Excepción de contrato no cumplido. 9.4. Efectos de obligaciones a título oneroso y a título gratuito 9.4.1 Saneamiento por evicción. 9.4.2 Saneamiento por vicios ocultos.	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª edición). México: Oxford University Press 🕮 Pérez, Miguel A. (2005) Obligaciones México Iure Editores. 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad
TEMA 9.1-9.4
🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª Ed). México: Oxford University Press, pp. 297 – 385. 🕮 Pérez, Miguel A. *Obligaciones.* México. Iure Editores. Pp.154 – 172.

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 2062 – 2184.	
Ⓟ Presentación En los textos encontrarás una explicación detallada de los efectos de las obligaciones: de su cumplimiento, acciones protectoras del acreedor quirografario, de las obligaciones recíprocas y traslativas a título oneroso.	**Estrategias de aprendizaje** **Antes de leer:** ▪ Recuerda y anota en una hoja: ¿Qué entiendes por pago, cuáles son sus características? ¿Has comprado algún bien que te haya salido defectuoso, qué hiciste una vez que te diste cuenta del defecto? ¿Por qué motivo lícito incumplirías una obligación? **Durante la lectura:** ▪ Identifica las ideas más importantes, subráyalas y compáralas con tus reflexiones previas. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Reflexiona ¿Qué acción realizarías si tuvieras un deudor, y éste te debiera $10,000.00 y al momento de solicitarle el pago, simplemente te dice que está en concurso (quiebra) y no tiene dinero para pagarte?

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Selecciona la respuesta correcta de los siguientes reactivos de opción múltiple.

1.- Si se omitió convenir el lugar de pago se debe pagar en:
   a) El domicilio del deudor
   b) El domicilio del acreedor
   c) El domicilio donde se localice al acreedor

Esta norma (la de tu respuesta) protege al: sujeto pasivo ( ) sujeto activo ( )

2.- Es una presunción *iuris tantum*:
   a) La posesión del contrato
   b) La demostración del pago del último abono
   c) El pago de los intereses

3.- Cuando el deudor no puede pagar de manera segura y liberatoria procede:
a) Compensación del pago
b) Dación en pago
c) Consignación del pago

4.- Es uno de los efectos protectores del acreedor quirografario:
a) Derecho de retención
b) Rescisión del contrato
c) Ejecución forzosa

5.- La acción Pauliana procede contra actos:
a) Simulados
b) Pasivos del deudor
c) Activos del deudor

6.- La acción Oblicua procede para contrarrestar actos:
a) Simulados
b) Inactivos del deudor
c) Activos del deudor

7.- El pago hecho fuera del tiempo convenido, ocasiona:

a) Intereses moratorios al 9% anual
b) Terminación de la obligación
c) Intereses moratorios al 6% mensual

8. En las obligaciones de dar, se dice que el pago hecho en moneda de curso legal ($):
a) Extingue la obligación porque el $ tiene poder liberatorio absoluto ( )
b) Extingue la obligación porque se entrega un bien a cambio de otro
c) Extingue la obligación de manera parcial

UNIDAD 10

Extinción de las Obligaciones

Objetivo particular de la unidad:
Diferenciarás las formas y las distintas causas de extinción de las obligaciones, y explicarás los efectos que producen.

Temario	Fuentes de consulta básicas
10.1 Novación 10.2 Dación en pago 10.3 Compensación 10.4 Confusión 10.5 Remisión de deuda 10.6 Prescripción 10.7 Caducidad 10.8 Obligaciones Naturales	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª Ed). México: Oxford University Press 🕮 Borja Soriano Manuel. (2006). Teoría General *de las Obligaciones. (20ª Ed.)* México: Porrúa 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad

TEMA 10.1-10.8

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª Ed). México: Oxford University Press, pp. 411 – 463.
🕮 Borja Soriano Manuel. (2006). Teoría General *de las Obligaciones. (20ª Ed.)* México: Porrúa Pp. 611-654.
🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 2185 – 2223.

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En los textos y artículos antes citados, encontrarás una explicación detallada y, con ejemplos de los diversos tipos de extinción de las obligaciones como lo es el pago, la prescripción, dación en pago, compensación, entre otros.	**Antes de leer:** ▪ Reflexiona ¿Qué tipos de causas de extinción de las obligaciones conoces? **Durante la lectura:** ▪ Identifica y subraya las ideas más importantes de los textos que se indican. Es decir las diversas formas de extinguir la obligación y sus requisitos, formalidades, diferencias y efectos. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Elabora un cuadro sinóptico, en el que especifiquea todas las formas de extinguir las obligaciones, así como las causas y formalidades legales exigidas para que proceda cada una de ellas.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:

Relaciona las siguientes columnas identificando las diferentes formas de extinguir la obligación.

1. Una obligación es sustituida por otra.	1. Dación en pago
2. Las calidades de deudor y acreedor recaen en una misma persona	2. Compensación
3. Por el transcurso del tiempo	3. Caso fortuito
4. El acreedor recibe una cosa distinta a la acordada	4. Caducidad
5. Dos personas reúnen las calidades de deudores y acreedores recíprocamente	5. Confusión
6. El acreedor perdona la deuda	6. Fuerza Mayor
7. Por inactividad en el tiempo establecido	7. Novación
8. Por fenómeno natural	8. Remisión de deuda
9. Por un caso de guerra	9. Prescripción negativa

UNIDAD 11

Inexistencia y nulidad

Objetivo particular de la unidad:
Conceptualizarás la ineficacia, la inexistencia y la nulidad de las obligaciones, para explicar las causas por las cuales pueden ser nulas o inexistentes y de presentarse estas figuras, que efecto jurídico produciría la obligación.

Temario	Fuentes de consulta básicas
11.1 Inexistencia 11.2 Nulidad absoluta 11.3 Nulidad relativa	🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª Ed.). México: Oxford University Press 🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. 🕮 Código Civil del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad

TEMA 11.1-11.3

🕮 Bejarano, Manuel. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª Ed.). México: Oxford University Press, pp. 128 – 150.

🕮 Gutiérrez, Ernesto. (2007). *Derecho de las Obligaciones.* México. Porrúa. Pp. 175 – 231.

🕮 Código Civil del Distrito Federal. Artículos 2224 - 2242.

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En los recursos que se recomiendan, encontrarás la explicación de los elementos de existencia y validez y las consecuencias que genera su falta, quienes están facultados para solicitarla y los efectos que genera. En el Código encontrarás la normatividad, de requisitos, y efectos de la inexistencia, nulidad absoluta y la relativa.	**Antes de leer:** ▪ Recuerda y anota en una hoja de papel todos y cada uno de los requisitos de validez y de existencia de los actos jurídicos. **Durante la lectura:** ▪ Identifica: ¿Qué consecuencias genera la falta de alguno de los elementos existencia y validez de los actos jurídicos?. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Realiza una crítica que contemple la definición, clasificación y ejemplos de la inexistencia, la nulidad absoluta y la relativa. No olvides incluir los efectos jurídicos que se producirían por contratar sin observar los elementos de existencia y/o validez del acto jurídico.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Coloca en el espacio en blanco según corresponda, inexistencia nulidad absoluta o nulidad relativa.

1. La falta de forma en un acto jurídico produce la_____.
2. La nulidad _____, es prescriptible.
3. La falta de consentimiento en un acto jurídico genera la _____.
4. El acto jurídico afectado de _____, no genera efecto jurídico alguno.
5. La _____, es convalidable.
6. La inobservancia de leyes de orden público o normas imperativas ocasiona la nulidad _____
7. La nulidad _____ no impide que se produzcan provisionalmente los efectos jurídicos, los cuales se retrotraerán al pasado cuando se declare.
8. Por criterio jurisprudencial, la nulidad _____ puede ser pactada por las partes contratantes.

UNIDAD 12

Particularidades de las obligaciones en el Estado de México

Objetivo particular de la unidad:
Analizarás la legislación del Estado de México en materia de Obligaciones y describirás aquéllas particularidades que las distingan de otras legislaciones.

Temario	Fuentes de consulta básicas
12.1 Código civil del Estado de México. 12.2 Conceptualización.	🕮 Código Civil del Estado de México 🕮 Código Civil para el Distrito Federal 🕮 Código Civil Federal

Actividades para la Unidad
TEMA 12.1-12.2
🕮 Código Civil del Estado de México 🕮 Código Civil para el Distrito Federal 🕮 Código Civil Federal

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En el Código Civil del Estado de México podrás observar que existen grandes coincidencias con la legislación del Distrito Federal, algunas diferencias, como lo es la organización o enumeración y la utilización de vocablos diferentes en algunas de las figuras estudiadas.	**Antes de leer:** Investiga sobre un problema civil que hayas vivido directa o indirectamente (sucedido en el Estado de México) **Durante la lectura:** ▪ Identifica las coincidencias y diferencias entre la legislación Federal, la del Distrito Federal y la del Estado de México, respecto a las obligaciones. **Actividades de aprendizaje** **Después de la lectura:** ▪ Expón en el foro de discusión del SAE, que experiencias te deja el análisis del problema que investigaste y a la luz del Código Civil del Estado de México, formula tus propias conclusiones y plantea soluciones.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:

En dos cuartillas en formato Word, elabora un ensayo, en el que resaltes las principales coincidencias y diferencias entre la legislación Federal, la del Distrito Federal y la del Estado de México (u otro Estado de tu predilección) en materia de obligaciones.

UNIDAD 13

Actualización, reformas y jurisprudencia

Objetivo particular de la unidad:
Conocerás las reformas legales y criterios jurisprudenciales más recientes en la materia, a fin de estar actualizado.

Temario	Fuentes de consulta básicas
13.1 Reformas. 13.2 Jurisprudencia.	® www.**ius.scjn.gob.mx/** Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Actividades para la Unidad

TEMA 13.1-13.2

🕮 Ingresa en el sitio www.**ius.scjn.gob.mx/** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y realiza la consulta de criterios jurisprudenciales sobre dos temas tratados en este curso, preferentemente elige tesis firmes y obligatorias.

Ⓟ**Presentación**	**Estrategias de aprendizaje**
En el sitio que se indica encontrarás la jurisprudencia actualizada de Tribunales Colegiados y Suprema Corte de justicia de la Nación en Materia Civil.	**Antes de leer:** • Recuerda si has tenido noticia de alguna reforma o jurisprudencia nueva en la materia y compártela con tus compañeros y Asesor a través del SAE. **Durante la lectura:** • Identifica las jurisprudencias más actuales en la materia. **Actividades de aprendizaje** **Después de la Lectura** ▪ Elije dos temas del curso, realiza la búsqueda de criterios jurisprudenciales recientes respecto a ellos y explica con tus propias palabras su contenido.

Actividades de Autoevaluación de la unidad:
Comparte con otro participante en el curso las jurisprudencias que encontraste, analiza los casos de excepción (en cuanto a la eficacia de las obligaciones) y comenta las que él encontró.

Fuentes de consulta básica

- Azua, R. S. T. (2007). Teoría general de las obligaciones. (5ª Ed.). México: Porrúa
- Bejarano, S.M. (2010). *Obligaciones Civiles.* (6ª Ed). México: Oxford University Press
- Borja, S. M. *(*2009). *Teoría General de las obligaciones.* (20º Ed.) México: Porrúa
- Gaudemet, Eugene. (2000). *Teoría general de las obligaciones.* (3ª Ed.). México: Porrúa
- Gutiérrez y G. E. (2007). *Personales, teorías del deber jurídico y unitaria de la responsabilidad Civil.* México: Porrúa.
- Pérez B. M. A. (2005). *Obligaciones.* México: Colección Textos jurídicos Oxford University Press
- Peza M. C. J. L. de la. (2004). *De las obligaciones*. (3ª Ed.). México: Porrúa.
- Pothier, R. J. (2003). *Tratado de las obligaciones.* México: Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
- Rico Álvarez, Fausto y Garza Bandala P. (2009). *Teoría general de las obligaciones*. (4ª Ed.). México: Porrúa
- Robles Farías, Diego. (2011). *Teoría general de las obligaciones*. México: Oxford University Press
- Treviño G., R. (2007). *Teoría general de las obligaciones*. México: Mc Graw Hill

Legislación: Códigos Civil Federal, del Distrito Federal y del Estado de México Ley Monetaria de los E.U.M; Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares

Jurisprudencia: Revisa criterios jurisprudenciales en la sección Ius del sitio web oficial de la Suprema corte de Justicia de la Nación www.scjn.gob.mx

Fuentes de consulta complementaria

- Bonnecase, J. (1985). *Elementos de Derecho civil. Tomo II*. México: José M. Cajica Jr.
- Galindo Garfias, Ignacio (2007) Derecho Civil (25ª Ed) Méixco. Porrúa
- Gutiérrez y G. E. (2007). *Derecho de las obligaciones*. México: Porrúa
- Magallón I. J. M. *(*1998). *Instituciones de Derecho civil. Tomo VI*. México: Porrúa
- Martínez A. J. (2005). *Teoría de las obligaciones*. (9ª Ed.) México: Porrúa
- Planiol M. y R. J. (1991). *Tratado elemental de Derecho civil. Las obligaciones.* México: José M. Cajica Jr.
- Rojina V. Rafael (2005.) *Compendio de Derecho civil, tomo III.* México: Porrúa

Directorio

Dr. José Narro Robles.
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García.
Secretario General

Dr. Francisco José Trigo Tavera.
Secretario de Desarrollo Institucional

COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDCUACIÓN A DISTANCIA
Dra. Judith Zubieta García.
Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dr. Fernando Gamboa Rodríguez.
Secretario de Innovación Educativa

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Dr. J. Alejandro Salcedo Aquino
Director

Dr. Darío Rivera Vargas.
Secretario General

Lic. Jesús Manuel Hernández Vázquez
Secretario de Estudios Profesionales

Mtra. Raquel Ábrego Santos.
Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Lic. Juan Carlos Ramírez Domínguez.
Secretario Académico del SUA

Mtro. Edgar Rafael Aguirre Peláez
Coordinador de la Licenciatura en Derecho SUA

Guadalupe Gutiérrez Herrera
Rodolfo Alfredo Vélez Gutiérrez
Asesores